

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado, para su provisión en propiedad, la plaza de Profesor agregado de «Historia Universal de la Edad Media», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.

Vacante la plaza de Profesor agregado de «Historia Universal de la Edad Media», en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciarla para su provisión en propiedad, a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, Decretos de 16 de julio de 1959 y 31 de marzo de 1966, y Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

2.º Podrán tomar parte los Profesores de disciplina, igual o equiparada, según se dispone en el artículo 4.º, 22, del Decreto de 31 de marzo de 1966, con dos años, como mínimo, de permanencia activa en el destino que estuviera ocupando al terminar el plazo de admisión de peticiones, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

3.º Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida, según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la Cátedra de «Zoología (Artrópodos)» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.

Imo. Sr.: Vacante la cátedra de «Zoología (Artrópodos)» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado, los Catedráticos de disciplina igual o equiparada, en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en dicho concurso de traslado, será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años, como mínimo, en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarla directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y agregados de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado la plaza de Profesor agregado de «Derecho Procesal», en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

Vacante la plaza de Profesor agregado de «Derecho Procesal», en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciarla para su provisión en propiedad, a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, Decretos de 16 de julio de 1959 y 1 de junio de 1967, y Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

2.º Podrán tomar parte los Profesores de disciplina, igual o equiparada, según se dispone en el artículo 1.º, 8, del Decreto de 1 de junio de 1967, con dos años, como mínimo, de permanencia activa en el destino que estuviera ocupando al terminar el plazo de admisión de peticiones, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

3.º Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida, según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1973. El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se rectifican las en que se hacia publico el Tribunal Central que ha de juzgar los concursos de méritos para la provisión de plazas de facultativos en las Instituciones Sanitarias jerarquizadas de la Seguridad Social.

Ante la incompatibilidad surgida y fallecimiento, que afecta a los Vocales suplentes de las especialidades de «Rehabilitación» y «Cirugía infantil» designados el primero en representación de la Dirección General de Sanidad y el segundo en representación del Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos en el Tribunal Central que juzga los concursos de plazas jerarquizadas de las Instituciones de la Seguridad Social, y a propuesta de los Organismos citados, a continuación se relacionan las modificaciones producidas en las especialidades de dicho Tribunal Central:

Rehabilitación

Gerardo Clavero González, Vocal titular por la Dirección General de Sanidad.

Cirugía infantil

Emilio Soieto Sáez, suplente por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos.

El resto de los componentes del Tribunal queda sin modificación respecto a como fué publicado en las Resoluciones de esta Delegación General de 9 de octubre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 11), de 13 de octubre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre), de 11 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 26), de 9 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 15), de 5 de septiembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 15) y de 26 de noviembre de 1973.

Madrid, 7 de diciembre de 1973. El Delegado general, Martínez Estrada.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se da publicidad a la relación provisional de admitidos y excluidos al concurso para la provisión de las plazas de Recaudador de los Tributos del Estado en las zonas 11, Badalona, y 15, Manresa.

Conforme a lo dispuesto en la base 6.º de la convocatoria, inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día 10 de octubre del año en curso, se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos, que es del siguiente tenor: